

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE OCTUBRE DE 2020

ACTA Nº 07/2020

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y diez minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veinte, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porras Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porras Teruel

Vicepresidenta : D^a Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener

D^a Susana Carillo Aparicio

D. Carlos Conde O`Donnell

D. José del Río Escobar (Sustituido parcialmente por D^a Luis Verde Godoy y por D^a Ruth Sarabia García)

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.

D. Rubén Viruel del Castillo

D^a María del Carmen Martín Ortiz

D^a María del Carmen Sánchez Aranda

D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Adelante Málaga

D^a Francisca Macías Luque

D. Eduardo Zorrilla Díaz

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D^a Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Código Seguro De Verificación	cWMgO0BP7EBSWwK2OsNBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMgO0BP7EBSWwK2OsNBqQ==		





La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA

Sesión 7/2020

- **Sesión:** Ordinaria.
- **Fecha:** 19 de octubre de 2020.
- **Hora:** 09:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- **Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores 5/2020 (20/07/20) y 6/2020 (14/09/20).-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, Doña Teresa Porras Teruel, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la **concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto a la Brigada Rey Alfonso XIII de la Legión.**-

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a un **Plan Integral para la recuperación de espacios de esparcimiento y bulevares en la ciudad de Málaga.**-

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la **calidad medioambiental en los colegios públicos de la ciudad de Málaga.**-

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la **creación de un Cinturón Verde en la ciudad de Málaga.**-

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Código Seguro De Verificación	cWMg00BP7EBSWwK20sNBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMg00BP7EBSWwK20sNBqQ==		



PUNTO Nº 01.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores 5/2020 (20/07/20) y 6/2020 (14/09/20).-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf0175222cdd3e0069?startAt=30.0&endsAt=53.0>

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, Doña Teresa Porras Teruel, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto a la Brigada Rey Alfonso XIII de la Legión.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf0175222cdd3e0069?startAt=53.0&endsAt=318.0>

Sobre este punto 2º, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA”

Sesión Ordinaria 19 de Octubre de 2020

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, Doña Teresa Porras Teruel, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto a la Brigada Rey Alfonso XIII de la Legión.-

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Propuesta que eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, Dª Teresa Porras Teruel, en relación a la concesión de la medalla de la ciudad de Málaga y nombramiento de hijo predilecto a la Brigada Rey Alfonso XIII de la Legión.

La Pontificia y Real Congregación del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Ánimas y Nuestra Señora de la Soledad (en adelante Congregación de Mena) ha realizado una petición a este Ayuntamiento para la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Brigada Rey Alfonso XIII de la Legión (en adelante la Legión), con motivo del centenario fundacional de esta unidad de élite del Ejército de Tierra, que se celebra en este año 2020.

El 14 de Septiembre de 2020, mediante resolución del Sr. Alcalde de la Ciudad, D. Francisco de la Torre Prados, se me otorga la designación de realizar el expediente de

Código Seguro De Verificación	cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24
Observaciones		Página	3/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==		



entrega de Medalla de la ciudad y nombramiento de Hijo Predilecto de Málaga a “La Legión Española”. Por su cien aniversario fundacional y trayectoria humanitaria por todo el mundo.

Dicha petición se sustenta en diferentes pilares sociales y vínculos muy estrechos con la ciudad y nuestra provincia, fraguados en la mutua lealtad y el apoyo institucional teniendo como centro el servicio a la ciudadanía.

Prueba de ello son las diferentes ocasiones en las que la Legión ha acudido a ayudar en situaciones de especial vulnerabilidad para Málaga, desde inundaciones hasta acontecimientos adversos de diversa naturaleza como la actual crisis del coronavirus y otras en las que la actuación de la Legión ha sido de una importancia decisiva. A ello se suma la histórica vinculación que posee con la Semana Santa de nuestra ciudad y en concreto con la Congregación de Mena.

La Legión es una fuerza militar enmarcada dentro de la Fuerza Terrestre del ejército de Tierra Español. Fue creada en 1920 por decreto del ministro de la Guerra D. José Villalba Riquelme. Su primer Comandante fue el Teniente Coronel de Infantería D. José Millán Astray.

“El «Tercio de Extranjeros», que posteriormente se llamó «Tercio de Marruecos», «Tercio» y finalmente «La Legión» (nombre que ha llegado hasta la actualidad), participó en la Guerra del Rif desde su fundación en 1920 hasta su término, en 1927, siendo la acción más destacada en ese tiempo el conocido como «desembarco de Alhucemas»”

La vinculación de La Legión con Andalucía y concretamente con Málaga, llega a través de su puerto siendo Málaga unos de los destinos principales junto con Ceuta por su su conexión con la península, siendo estos puertos centros de logísticas, compras de alimentación, curas de heridos de guerra, etc.

De una manera natural y sencilla se va fraguando el amor y cariño a La Legión acentuándose en 1928 con la vinculación del Cristo de la Buena Muerte de Mena y La Legión. Sin duda, Málaga se convierte en referente devocional para los caballeros legionarios, El Cristo de la Buena Muerte, será guía y Patrón de todos esos hombres que luchan por España y su gente. La Legión ha integrado en sus filas históricamente muchos de nuestros ciudadanos, hay que destacar su cercanía y colaboración con el pueblo de

Código Seguro De Verificación	cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24
Observaciones		Página	4/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==		





Málaga, acudiendo en su auxilio cuantas veces se le ha requerido así como el notorio y manifiesto cariño con que son acogidas sus unidades” por todos los malagueños.

Cada Jueves Santo, Málaga y los malagueños son del Cristo de Mena y de La Legión, manifestación popular que se acentúa en las calles para declarar el amor incondicional de esta ciudad a los novios de la Muerte. Todos los periódicos y medios del mundo, durante los días de Semana Santa, han tenido a Málaga como referente por la espectacularidad del Desembarco, Traslado y Desfiles de La legión. Un reclamo para turistas y visitantes que toman la ciudad para disfrutar del tal espectáculo.

Quienes conocen a “La Legión” hablan y escriben de sus grandes cualidades humanitarias, comprometidos en la lucha por los grandes valores de libertad, justicia, solidaridad.

Algunos de ellos:

“... Considero motivada y justificada esta iniciativa teniendo en consideración los múltiples y valiosos servicios prestados por la Legión a la sociedad en su conjunto, sin obviar su sacrificio y dedicación sirviendo a nuestro país y comunidad en unas circunstancias tan excepcionales como las vividas a consecuencia del COVID-19...”

D. Elías Bendodo Benasayag

Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior

“ ... Se le conceda la Medalla de la Ciudad de Málaga a la Brigada Rey Alfonso XII del cuerpo militar de la Legión con motivo de su centenario fundacional que tendrá lugar este año 2020 y por la estrecha vinculación del mismo con nuestra ciudad desde su fundación...”

D. Pablo Atencia Robledo

Presidente Agrupación de Cofradías de Semana de Málaga

“... Destacar el gran afecto, siempre correspondido, con que son acogidas sus unidades por los ciudadanos de Málaga, que tienen a la Legión como un referente de entrega y buen hacer...”

Código Seguro De Verificación	cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==		





D. Javier González de Lara y Sarria

Presidente Confederación de Empresas de Málaga

A todo lo expuesto sólo queda añadir que a este expediente se han sumado, a parte de las destacadas y mencionadas, importantes personalidades e instituciones que en sus escritos de adhesión destacan las cualidades, la entrega, dedicación y méritos de "La Legión".

Con la entrega de esta distinción queremos reconocer la labor en el mundo, los trabajos humanitarios realizados a lo largo de la Historia y la capacidad de Lealtad con España.

Como instructora de este expediente y una vez finalizado el mismo:

Propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDOS

Primero.- Ratificación de la incoación del expediente de entrega de la Medalla de la Ciudad a la Brigada Rey Alfonso XIII del cuerpo militar de "La Legión".

Segundo.- Aprobación de concesión de la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Predilecto de Málaga a la Brigada Rey Alfonso XIII de la Legión.

Tercero.- Aprobación de la Finalización del expediente y ratificación en pleno de la Concesión de Medalla de La Ciudad y nombramiento de Hijo Predilecto a la Brigada Rey Alfonso XIII de la Legión."

VOTACIÓN

La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejales no Adscrito (1) y del Grupo Municipal Socialista (5), y los votos desfavorables del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta."

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a un Plan Integral para la recuperación de espacios de esparcimiento y bulevares en la ciudad de Málaga.-

Código Seguro De Verificación	cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24	
Observaciones		Página	6/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==			

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf0175222cdd3e0069?startAt=318.0&endsAt=1388.0>

Sobre este punto 3º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 19 de Octubre de 2020

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a un Plan Integral para la recuperación de espacios de esparcimiento y bulevares en la ciudad de Málaga.-

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a un Plan Integral para la recuperación de espacios de esparcimiento y bulevares en la ciudad de Málaga.

Dentro de la trama urbana de nuestra ciudad nos encontramos con zonas de esparcimiento denominadas bulevares que sirven para el paseo tranquilo de los vecinos y vecinas de la zona. Estos espacios están compuestos por zonas ajardinadas, arbolado, bancos y farolas que componen el conjunto de estos espacios urbanos.

El objetivo de los espacios denominados bulevares no es otro que permitir el paseo tranquilo, el sentarse y disfrutar de una lectura o de una conversación, o pasar para desplazarse de una calle a otra sin problemas de tráfico.

Lamentablemente vemos que algunos de estos bulevares se encuentran con una falta de mantenimiento que en nada invita a los objetivos que de ellos se intentaron conseguir.

Tenemos el caso del bulevar de Sor Teresa Prat donde los vecinos y vecinas denuncian constantemente el estado de abandono en cuanto a sus espacios verdes, el arbolado con falta de poda, la falta de limpieza de sus bancos y del pavimento, roedores cruzando de un lado a otro del bulevar, plagas de mosquitos, entre otros.

También vemos las quejas de los vecinos de Dos Hermanas con el bulevar de Adolfo Suarez. Denuncian la falta de limpieza, del mantenimiento de los jardines, de las papeleras, de las palmeras, también presencia de roedores y una falta de mantenimiento de los bancos y las maderas en los bordes de los jardines.

El pasaje de la barriada de los Girasoles, donde los vecinos se quejan de la falta de limpieza, iluminación, bancos rotos, falta de mantenimiento de las zonas ajardinadas, los elementos de gimnasia y juegos infantiles, y falta de seguridad. Así como el Pasaje de Gaza en Parque del Sur con los mismos problemas de mantenimiento.

Código Seguro De Verificación	cWMg00BP7EBSWwK20sNBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24
Observaciones		Página	7/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMg00BP7EBSWwK20sNBqQ==		



El bulevar de la zona de Echevarría de la barriada de Huelin, también presenta una deficiente gestión en su mantenimiento muy denunciada por los vecinos y vecinas de la zona. Este es un ejemplo de algunos de estos espacios, pero hay muchos más en otras zonas de la ciudad que necesitan una actuación de coordinación y mejora de sus instalaciones que permita poder disfrutar de ellos con todas las garantías.

No siendo muchos los espacios disponibles en los distritos de mayor densidad de población, los pocos de los que disponemos no están reuniendo las condiciones adecuadas para disfrutar de ellos.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno a la puesta en marcha de un Plan Integral de mantenimiento y mejoras de los espacios de esparcimiento y bulevares en la ciudad de Málaga.

SEGUNDO: Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a un mayor control del mantenimiento de los espacios verdes de los bulevares de la ciudad de Málaga así como de actuaciones de desratización en los mismos.

TERCERO: Instar al Equipo de Gobierno a mejorar la limpieza de los bulevares de la ciudad con medidas más eficientes de desinfección tanto del pavimento como de los elementos que en él se encuentren.

CUARTO: Instar al Equipo de Gobierno a mejorar la iluminación de los espacios de los bulevares para mejorar la seguridad de los mismos, así como de ir cambiando la iluminaria por farolas fotovoltaicas de captación de energía limpia. “

Fueron formuladas una enmienda al punto 2º, por la Teniente de Alcalde de Sostenibilidad Medioambiental, Dª Gemma del Corral Parra, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: *“Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar las labores de mantenimiento de los espacios verdes de los bulevares de la ciudad de Málaga así como de actuaciones de control de plagas en los mismos”*, y al punto 3º por la Teniente de Alcalde de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, Dª Teresa Porras, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: *“Instar al Equipo de Gobierno a continuar trabajando en mejorar la limpieza de los bulevares de la ciudad con medidas más eficientes de desinfección tanto del pavimento como de los elementos que en él se encuentren”*.

Ambas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

A continuación se procedió a realizar la votación separada de los siguientes puntos:

Código Seguro De Verificación	cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24
Observaciones		Página	8/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==		





Puntos 1º y 4º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal no Adscrito (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

Puntos 2º y 3º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana Unanimidad acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar las labores de mantenimiento de los espacios verdes de los bulevares de la ciudad de Málaga así como de actuaciones de control de plagas en los mismos.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno a continuar trabajando en mejorar la limpieza de los bulevares de la ciudad con medidas más eficientes de desinfección tanto del pavimento como de los elementos que en él se encuentren”.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la calidad medioambiental en los colegios públicos de la ciudad de Málaga.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf0175222cdd3e0069?startAt=1388.0&endsAt=2928.0>

Sobre este punto 4º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA”

Sesión Ordinaria 19 de Octubre de 2020

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la calidad medioambiental en los colegios públicos de la ciudad de Málaga.-

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la calidad medioambiental en los colegios públicos de la ciudad de Málaga.

Código Seguro De Verificación	cWMg00BP7EBSWwK20sNBqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24	
Observaciones		Página	9/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMg00BP7EBSWwK20sNBqQ==			

El Ayuntamiento de Málaga a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental tiene creada la sección de biodiversidad y educación ambiental que entre sus cometidos está el objetivo de favorecer la concienciación de los escolares de todos los niveles educativos sobre la necesidad de respetar el entorno en el que viven, un trabajo de una gran importancia de concienciación.

Dentro de esos programas educativos se encuentran: huertos escolares como herramienta didáctica de buenos hábitos alimentarios y de trabajo en equipo; talleres relacionados para el reciclaje de los residuos; abordar los problemas de contaminación acústica; una apuesta por alcanzar una ciudad sostenible con nuevos hábitos de consumo; concienciar sobre la necesidad de hacer un uso responsable de las redes de saneamiento, evitando el vertido de toallitas higiénicas y aceite usados que tanto mal están haciendo a nuestro mundo marino, entre otros talleres de buenas prácticas medioambientales.

Todas estas medidas de concienciación son muy importantes para nuestros jóvenes en su etapa educativa en los centros escolares, pero podemos analizar si las instalaciones de estos centros están preparadas para esa concienciación medioambiental de la que se está educando cara al exterior.

De esta manera, si analizamos los 99 centros educativos que el Ayuntamiento de la ciudad tiene como responsabilidad en su mantenimiento, podemos decir sin riesgo a equivocarnos que muchos de ellos necesitan mejoras medioambientales que desarrolle el aprendizaje del alumnado para comprender que la educación ambiental y la sostenibilidad del edificio en donde estudian no puede ir por separado.

Estas instalaciones educativas deben de ser espacios sostenibles, donde la reducción de la energía y el agua son una parte importante del impacto ambiental de los mismos. Pero lamentablemente contamos con centros públicos educativos con sistemas obsoletos de iluminación, instalaciones eléctricas anticuadas, sin sistemas de climatización total, un arbolado mal cuidado, con sistemas de red de saneamiento y abastecimiento con problemas de fuga, con presencia de roedores, mosquitos, en definitiva problemas que deben de ser resueltos y que permita alcanzar los objetivos de unas instalaciones sostenibles y gestionadas desde el máximo respeto a nuestro medio ambiente. Los centros públicos educativos representan la segunda casa después del hogar donde nuestros alumnos desarrollan además de los conocimientos educativos el aprendizaje de una concienciación medioambiental por lo que es de gran importancia que los mismos reúna condiciones sostenibles para su estancia.

No hay mejor ejemplo que el que se da desde el mismo entorno donde se educa y se pretende concienciar de las medidas medioambientales que debemos practicar.

Hace años el Ayuntamiento de Málaga a través de su extinguida Agencia Municipal de la Energía puso en marcha la instalación de placas fotovoltaicas en algunos de los centros educativos y edificios municipales de la ciudad de Málaga. Una medida de eficiencia energética y de concienciación en los centros educativos para nuestros jóvenes.

Hace unos años el Grupo municipal Socialista planteo la necesidad de un mayor control en el mantenimiento de estas instalaciones fotovoltaicas, así como de incrementar dichas instalaciones al total de los 99 centros educativos de la ciudad. Otra de las propuestas fue que la energía captada en los centros educativos sirviera para el autoconsumo de los mismos y el sobrante que se vendiese a las compañías eléctricas,

Código Seguro De Verificación	cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==		



llegando incluso a generar suficiente sobrante para su posterior venta en el libre mercado, generando beneficios en estas instalaciones.

Estas instalaciones a lo largo de los años han tenido algunas dificultades en cuanto a su mantenimiento quedando algún tiempo sin estar en funcionamiento con dificultades en la adjudicación de dicho servicio. De hecho, solo se han instalado en 29 centros, y el mantenimiento o la potencia de las estructuras montadas es deficiente. Básicamente suponen un brindis al sol en política energética.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a elaborar un informe de las medidas necesarias que deben implantarse en los 99 centros educativos de la ciudad para conseguir unas instalaciones medioambientalmente sostenibles.

2.- Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo una planificación a corto plazo de la instalación de placas fotovoltaicas en los centros educativos que no disponen de las mismas, así como ampliar las placas y potencias donde ya están instaladas.

3.- Instar al Equipo de Gobierno que diseñe un plan para que las captaciones de energía limpia de las placas fotovoltaicas de los centros educativos sean suficientes para el consumo de los mismos, así como se consiga un sobrante de energía que sirva para generar beneficio en el libre mercado revertiendo dichas ganancias en inversiones para estos centros.

4.- Instar a la Junta de Andalucía a cambiar los sistemas de iluminación por sistemas más sostenibles en los 99 centros públicos educativos de la ciudad de Málaga. Así mismo a los centros que no dispongan de aire acondicionado ni calefacción, sean instalados en el menor tiempo posible.

5.- Instar a la Junta de Andalucía a proseguir con las políticas de eliminación de los techos de fibrocemento o uralita que aún queden en los centros educativos de la ciudad de Málaga.

6.- Instar al Equipo de Gobierno a la instalación de zonas de sombra en los patios de los centros públicos educativos que no dispongan del mismo para una mayor protección de los niños y niñas en horas de recreo.

7.- Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo un estudio del estado del arbolado y zona ajardinada de los centros públicos educativos que sean necesario actuar ante la protección de todos los que diariamente asisten a estos centros educativos.

8.- Instar al Equipo de Gobierno a planificarse una modificación de las instalaciones de la red de agua para que los mismos se instalen sistemas de grifería automática, y conseguir un consumo responsable de un bien tan escaso como es el agua.

9.- Instar al Equipo de Gobierno a la instalación de módulos de reciclaje en el interior de los centros públicos educativos como medida de buenas prácticas en la separación de residuos.”

Código Seguro De Verificación	cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==		



Fueron formuladas enmiendas de sustitución a los puntos 4º; 6º; 7º; 8º; y 9º por el Concejal Delegado del Área Específica de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, D. Luís Verde Godoy que se encontraba presente en la citada Comisión en sustitución del Vocal del Grupo Municipal Popular D, José del Río Escobar.

El texto de las enmiendas propuestas ha sido el siguiente:

- Enmienda al punto 4º: Instar a la Junta de Andalucía a estudiar el cambio de los sistemas de iluminación por sistemas más sostenibles en los 99 centros públicos educativos de la ciudad de Málaga. Así mismo a los centros que no dispongan de aire acondicionado ni calefacción, sean instalados en el menor tiempo posible.
- Enmienda al punto 6º: Instar a la Junta de Andalucía a estudiar y valorar la instalación de zonas de sombra en los patios de los centros públicos educativos, que no dispongan del mismo para una mayor protección de los niños y niñas en horas de recreo, sin perjuicio de la continuación del trabajo que realiza el servicio de Parques y Jardines, para incrementar la cobertura vegetal de la arboleda de los centros educativos, para incrementar su sombra mediante podas naturalizadas.
- Enmienda al punto 7º: Instar al Equipo de Gobierno a culminar los trabajos ya iniciados sobre el plan de riego, complementario al Plan Director de Arbolado Viario y Urbano, que certifique el seguimiento del arbolado de los centros educativos, para garantizar la protección de todos los que diariamente asisten a estos centros educativos.
- Enmienda al punto 8º: Instar a la Junta de Andalucía a estudiar y valorar la modificación de las instalaciones de la red de agua para que en los mismos se instalen sistemas de grifería automática, y conseguir un consumo responsable de un bien tan escaso como es el agua.
- Enmienda al punto 9º: Instar al Equipo de Gobierno a ampliar y reforzar la instalación de contenedores de recogida separada en el interior de los centros públicos educativos como medida para el fomento de buenas prácticas en la separación de residuos.

Fue aceptada por el grupo proponente de la moción la enmienda formulada al punto número 4º.


A continuación se procedió a realizar la votación separada de los siguientes puntos:

Puntos: 1º; 2º; 3º; 6º; 7º; 8º; y 9º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal no Adscrito (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas

Puntos: 4º y 5º: La Comisión por unanimidad de todos sus miembros (15) acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

Código Seguro De Verificación	cWMg00BP7EBSWwK20sNBqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24	
Observaciones		Página	12/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMg00BP7EBSWwK20sNBqQ==			

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a estudiar el cambio de los sistemas de iluminación por sistemas más sostenibles en los 99 centros públicos educativos de la ciudad de Málaga. Así mismo a los centros que no dispongan de aire acondicionado ni calefacción, sean instalados en el menor tiempo posible.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a proseguir con las políticas de eliminación de los techos de fibrocemento o uralita que aún queden en los centros educativos de la ciudad de Málaga.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la creación de un Cinturón Verde en la ciudad de Málaga.-

Intervino en este punto D^a Inmaculada Viñolo Navajas, en representación de la A.V. Arcusves.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf0175222cdd3e0069?startAt=2928.0>

Sobre este punto 5º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 19 de Octubre de 2020

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la creación de un Cinturón Verde en la ciudad de Málaga.-

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de un Cinturón Verde en la ciudad de Málaga.

La creación de un cinturón verde en la ciudad de Málaga es una propuesta que, con algunos matices, ha sido traída a esta corporación en numerosas ocasiones.

El Plan de Defensa Hidroforestal de la Ciudad de Málaga frente a las avenidas y periódicas inundaciones en la ciudad, aprobado en abril de 1990, ya recogía entre sus propuestas la posibilidad de la creación de un corredor verde en la capital.

En Octubre de 2019 el Pleno Municipal aprobó por unanimidad la emergencia climática y ecológica, uniéndose a otras ciudades que ya habían adquirido el compromiso de impulsar acciones contra el cambio climático. A las pocas semanas la UE hacía otro tanto en el contexto de la COP 25.

Código Seguro De Verificación	cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==		



El recién aprobado Plan del Clima ya alude a la necesidad urgente de reforestar las zonas periurbanas, como elementos imprescindibles de contención de la erosión y prevenir inundaciones.

Como el cambio climático ya no admite discusión, las ciudades deben ir tomando decisiones que vayan gestionando y mitigando los efectos potenciales del mismo, y crear un “cinturón verde” en la ciudad supone crear ecosistemas que servirán como zonas de amortiguamiento y protección contra las amenazas climáticas.

Las áreas verdes tienen un elevado valor multifuncional, contribuyen a la regulación del ciclo del agua, protegen la tierra de inundaciones, frenan el proceso de erosión y de desertificación, colaboran en el mantenimiento de la flora y la fauna, generan oxígeno que contribuye a la salud, y vertebran y ordenan los espacios públicos de la ciudad.

Los cinturones verdes se han venido creando como una herramienta de desarrollo sostenible con altos niveles de aceptación, gracias a su eficiencia comprobada y beneficios a la hora de resolver problemáticas urbanas.

Desde el punto de vista social resultan ser espacios perfectos para la educación ambiental, el esparcimiento, la práctica deportiva, la recreación y el descanso de las personas, abriendo nichos de empleo en torno a estos nuevos espacios.

Desde el punto de vista económico, ofrecen un atractivo inmenso para el llamado turismo verde, un modelo de turismo de calidad que se contrapone al actual modelo de turismo low cots, de menor valor añadido y más depredador. Ciudades como Vitoria, Gijón o Barcelona están apostando por este turismo verde, y ya cuentan con acreditaciones internacionales de turismo sostenible que las sitúa en el ranking de las ciudades europeas que han apostado a largo plazo.

Así mismo, esta iniciativa permite el avance en el cumplimiento de algunos de los compromisos asumidos por el ayuntamiento con la Agenda Local y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial los número 11 Ciudades y comunidades sostenibles, 13 Acción por el clima, o el 15 Vida de Ecosistemas Terrestres, y también el 3 Salud y Bienestar, por los inmensos beneficios en salud y bienestar psicológico que aportan a la ciudadanía y a los visitantes, el 8 Trabajo Decente y Crecimiento económico, en la medida que el desarrollo y posterior mantenimiento del cinturón verde generaría numerosos puestos de trabajo y empleo verde. Objetivos cuya consecución van a necesitar un fuerte compromiso e impulso, como pone de manifiesto el análisis de indicadores realizado en 2019.

Málaga necesita aumentar las zonas verdes y Málaga necesita aumentar en arboleda. Todos los estudios realizados y los informes publicados sobre nuestra ciudad indican que la ratio actual de zona verde por habitante no alcanza el mínimo aconsejado por la Organización Mundial de la Salud, y se mantiene por debajo de los 15 m2 recomendados por la Unión Europea, donde la media ronda los 20 m2.

El recién aprobado Plan del Clima (Plan Alicia) reconoce la deforestación y su relación con “violentas avenidas de agua”, y la necesidad imperiosa de reforestar.

Código Seguro De Verificación	cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==		



Otro aspecto a considerar son las lecciones que nos dejan la pandemia, sus causas, sus consecuencias y la necesidad de innovar y reformular para remontar la crisis. La necesidad de introducir elementos importantes de cambios socioeconómicos es una lectura ineludible en esta crisis.

La UE así lo ha entendido y una de las líneas que contemplan los Fondos Europeos de Reconstrucción, vienen determinados por la potenciación de la sostenibilidad medioambiental y la transición ecológica.

La propuesta de un gran cinturón verde que rodee la ciudad es una apuesta que ya han hecho numerosas ciudades españolas, y para la que Málaga cuenta ya con numerosos elementos orográficos que lo favorecen.

Un cinturón verde que arranque en La Araña, rodeando la capital, hasta el Campamento Benítez, abarcando la Sierra de Churriana en su límite con Alhaurín de la Torre. Sería el Cinturón verde y azul de Málaga que circundaría la ciudad y que quedaría excluido de cualquier proceso urbanizador.

Los hitos principales del Cinturón Verde, comprenderían cuatro grandes conjuntos, que constituirían un espacio verde singular, aunque diferenciado, lo más unitario posible y comunicados por corredores que permitan su recorrido.

EL GRUPO 1 abarcaría: el Parque marítimo-terrestre de La Araña; el Parque marítimo-terrestre del Peñón del Cuervo, el Monte de San Antón, El Morlaco y La Pelusa; en el extremo Este.

El GRUPO 2: los Montes de Málaga, el Monte Gibralfaro, el Monte Victoria, el Monte de las Tres Letras, La Concepción, el entorno de la presa del Limonero, el cauce alto del Guadalmedina.

El GRUPO 3: el Monte Coronado, el Cerro de los Ángeles, el Parque arqueológico Cerro de la Tortuga, La Virreina, Arroyo del Cuarto, el Parque forestal de Campanillas.

El GRUPO 4; Parque El Retiro, Sierra de Churriana, Hacienda Santa Tecla, Parque del Campamento Benítez, Parque marítimo-terrestre de Arraijantal, y Parque fluvial de la cuenca del Guadalhorce, Parque natural arqueológico y desembocadura del Guadalhorce, en el extremo oeste.

Un proyecto de esta envergadura requiere del compromiso de toda la ciudad, de todas las administraciones y el fuerte impulso de toda la corporación, un Gran Pacto Verde que arranque con la puesta en marcha de un cinturón verde.

El Grupo Municipal Adelante Málaga considera que el cinturón verde es una apuesta de futuro segura, valioso desde el punto de vista social y rentable para la economía malagueña.

Por todo lo expuesto solicitamos los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Equipo de Gobierno a impulsar un gran Cinturón Verde, implicando a todas las fuerzas políticas, la ciudadanía, y comprometiendo al resto de administraciones públicas, Diputación, Gobierno Andaluz y Gobierno Central, en un Gran Pacto Verde.

Código Seguro De Verificación	cWMgO0BP7EBSWwK2OsNBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMgO0BP7EBSWwK2OsNBqQ==		



2.- Instar al Equipo de gobierno a contar con los Fondos Europeos de Reconstrucción económica que va a recibir el Ayuntamiento, para financiar el Cinturón Verde como eficaz inversión de futuro y un alto retorno, en la medida que se ajusta a las directrices de inversión de la UE.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a impulsar el Cinturón Verde con la participación de las organizaciones ecologistas, la UMA, y cualquier entidad implicada e interesada en el tema.

4.- Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha una campaña de información, sensibilización e implicación ciudadana en el proceso de diseño e implementación del Cinturón Verde, a fin de implicar a la ciudadanía malagueña en las propuestas de sostenibilidad medioambiental y cambio climático”.

Fueron formuladas enmiendas por la Teniente de Alcalde Delegada de Innovación y Digitalización Urbana D^a Susana Carillo Aparicio, a los siguientes puntos del acuerdo:

Al punto 1º, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente:”1.- Continuar impulsando un gran Anillo Verde...”; punto 2.- “.....financiar Anillo Verde como eficaz inversión de futuro y un alto retorno, en la medida que se ajusta a las directrices de inversión de la UE y otros proyectos similares”, 3.- “...continuar impulsando el Anillo Verde con”, punto 4.- “ Instar al Equipo de gobierno a poner en marcha, en el contexto de los trabajos ya en planificación y ejecución para la construcción de un Anillo Verde de la ciudad, campañas de información, concienciación y sensibilización, a fin de implicar a la ciudadanía malagueña en las propuestas de sostenibilidad medioambiental y cambio climático”.

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

A continuación, se produjo la votación siendo ésta por unanimidad de los miembros de la Comisión.


En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a continuar impulsando un gran Anillo Verde, implicando a todas las fuerzas políticas, la ciudadanía, y comprometiendo al resto de administraciones públicas, Diputación, Gobierno Andaluz y Gobierno Central, en un Gran Pacto Verde.

SEGUNDO: Instar al Equipo de gobierno a contar con los Fondos Europeos de Reconstrucción económica que va a recibir el Ayuntamiento, para financiar el Anillo Verde como eficaz inversión de futuro y un alto retorno, en la medida que se ajusta a las directrices de inversión de la UE y otros proyectos similares

TERCERO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar impulsando el Anillo Verde con la participación de las organizaciones ecologistas, la UMA, y cualquier entidad implicada e interesada en el tema.

Código Seguro De Verificación	cWMg00BP7EBSWwK20sNBqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24	
Observaciones		Página	16/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMg00BP7EBSWwK20sNBqQ==			



CUARTO: Instar al Equipo de gobierno a poner en marcha, en el contexto de los trabajos ya en planificación y ejecución para la construcción de un Anillo Verde de la ciudad, campañas de información, concienciación y sensibilización, a fin de implicar a la ciudadanía malagueña en las propuestas de sostenibilidad medioambiental y cambio climático.”

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

Solicitud de comparecencia de la Concejala de Medio Ambiente D^a Gemma del Corral Parra presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, solicitando se facilite toda la información y dé cuenta en relación con el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria de 27 de febrero de 2020 sobre el adecuado mantenimiento de los parques y jardines de los Distritos 1 y 3, en especial en lo relativo a la barriada Las Flores y el Parque San Miguel.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA

V.- RUEGOS

En la presente sesión no hubo ningún ruego

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y veintiocho minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tatiana Cardador Jiménez

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:14	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:24	
Observaciones		Página	17/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cWMg00BP7EBSWwK2OsNBqQ==			